

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 214/2023

Acta N° 28/2023
EE 2023-81-1410-00537

VISTO: La solicitud presentada por la Mtra. Directora Esther Bruschi en representación del Jardín de Infantes 203.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante nota sustanciada en EE 2023-81-1410-00537, la Dirección del Jardín de Infantes 203, solicita colaboración con el préstamo de infraestructura propiedad del Municipio así como autorización para el uso de la Plaza de Deportes de la Ciudad para la realización del "acto protocolar con presencia de autoridades de ANEP por los 50 aniversario del jardín el día jueves 26 de octubre, en el horario de 8:30 a 12:00 hs" - en caso de mal tiempo, será postergado para el día siguiente -.
2. Que a pesar de que pueda no ser reconocido como materia Municipal en sentido estricto, este Cuerpo entiende pertinente el soporte a instituciones educativas, siendo prueba material de ésto, los diversos apoyos brindados en los últimos meses, tanto mano de obra y materiales de construcción para intervenciones edilicias, como servicios de barométrica o cobertura de eventos con apoyo logístico y horas hombre.
3. Que existe informe favorable de la Comisión de Cultura del Concejo Municipal.
4. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO a lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

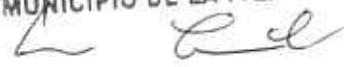
RESUELVE:

1. **AUTORIZAR**, atento a los fundamentos esgrimidos en el proemio de la presente, el uso de la Plaza de Deportes de la Ciudad, en los días y horarios descriptos.
2. **COLABORAR**, con el Jardín de Infantes 203, mediante el préstamo, en la fecha y horario consignado, del equipo de audio, 50 (cincuenta) sillas y la pantalla propiedad del Municipio.
3. **ESTABLECER**, además de la obligación que emerge por la responsabilidad que debe observarse en el cuidado del equipamiento otorgado en préstamo, que la entrega de la infraestructura, se realice conforme al protocolo aprobado por Resolución 146/2022 de fecha 4 de Noviembre de 2022
4. **NOTIFICAR** a la institución solicitante, a través del Dpto. de Administración local, lo dispuesto en el presente acto administrativo.
5. **COMUNICAR** lo resuelto a la Coordinación Operativa, a la Cuadrilla de Obras, al Dpto. de Administración y a la Coordinadora de la Plaza de Deportes, Prof. Claudia Massa.

7. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Descentralización y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5.


Dr. Bruno Fernández Iguini
Alcalde
Municipio de La Paz


JOSE CUNHA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE LA PAZ


Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


William Urutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Andrea Pasinotti
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz